

ORDENANZA No. 400.-

**POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO
DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.998.-----**

LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO ;

O R D E N A :

ART. 1o.) **Suprímase y Redúzcase** el Presupuesto General de Gastos y del Programa 01 - Junta Municipal, del presente ejercicio 1.998. Los Rubros de Inversión Física que presentan Saldos que ya no serán utilizados en su totalidad en lo que resta del corriente año, cuyo detalle es como sigue : -----

tota-
-
-

**CATEGORÍA, SUB-CATEGORÍA, ELEMENTO, ECONÓMICA, OBJETO Y
SUB-OBJETO ESPECÍFICO.-----**

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL DE EGRESOS	Gs. <u>6.325.000.-</u>
100	SERVICIOS PERSONALES	Gs. <u>1.325.000.-</u>
150	Honorarios	Gs. 1.325.000.-
500	INVERSIÓN FÍSICA	Gs. <u>5.000.000.-</u>
540	Adq. de Equipos de Oficina y Computación	Gs. <u>5.000.000.-</u>
541	Adquisición de Muebles y Enseres	Gs. 4.000.000.-
543	Adquisición de Equipos de Computación	Gs. 1.000.000.-
	TOTAL DE GASTOS SUPRIMIDOS	Gs. <u>6.325.000.-</u>

ART. 2o.) **REAJÚSTESE**, mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos Inversión Física del actual ejercicio en virtud de lo dispuesto en

el artículo anterior de la presente Ordenanza, cuyo detalle es como sigue:

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR :

Fuente de Financiamiento, Económica y Objeto.-

Categoría, Sub-categoría, Elemento, Económica, Objeto y Sub-Objeto Especifico

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL DE EGRESOS	Gs. <u>6.325.000.-</u>
500	INVERSIÓN FÍSICA	Gs. <u>6.325.000.-</u>
540	Adquis. de Equipos de Oficina y Computación	Gs. <u>6.325.000.-</u>
542	Adquisición de Equipos de Oficina	Gs. 6.325.000.-
	TOTAL DE GASTOS AMPLIADOS	Gs. <u>6.325.000.-</u>

ART. 3o.) **REAJÚSTESE** mediante el refuerzo de rubros, el Programa 01 - Junta Municipal.-----

ART. 4o.) **COMUNIQUESE** a la Intendencia Municipal.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----

Abog. GLADYS C. DE MEDINA
Secretaria Junta Municipal

Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE JUNIO DE 1.998.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53o., de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

FELIX GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretario Municipal

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal